

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Penal II	Derecho Penal II	2º	1º	8	Obligatoria
PROFESORA ⁽¹⁾ Prof.ª. Dra. Justa Gómez Navajas			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS Plaza de la Universidad, s/n.18071-Granada. Tfno. 958 243423. Correo electrónico: justa@ugr.es		
			Dpto. Derecho Penal, 2ª planta, Facultad de Derecho. Despachos en sede Facultad de Derecho. Edificio San Pablo. 2ª planta.		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Horario: Miércoles, de 16 a 18 h Jueves, de 9 a 12 h Viernes, de 16 a 17 h La tutoría será concertada con cita previa.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derecho Grado en Derecho-ADE Grado en Derecho-CCPP Grado en Criminología					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/I/>)

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Tener cursada la asignatura Derecho Penal I (Parte General) Tener conocimientos adecuados sobre la Teoría Jurídica del delito	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Estudio de los tipos penales esenciales para la formación jurídico-penal del alumnado.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<u>GENERALES</u> • Capacidad para trabajar y estudiar individualmente y en equipo (en este último supuesto, según lo permita la situación actual). • Habilidad para realizar intervenciones en público. • Capacidad para abordar temas de estudio y supuestos prácticos. • Habilidad para realizar tareas de documentación e investigación. • Manejo de bases de datos de doctrina, legislación y jurisprudencia. • Desarrollo de la competencia para la argumentación jurídica. <u>ESPECÍFICAS</u> • <u>Cognitivas:</u> - Asimilar los conceptos básicos de los tipos delictivos que se estudien. - Comprensión de la estructura básica de cada delito. - Desarrollo de la capacidad de interpretación de los tipos penales. - Capacidad para resolver casos prácticos. • <u>Procedimentales/Instrumentales:</u> - Capacidad de aplicación de los distintos conceptos básicos y la estructura de la teoría jurídica del delito al estudio concreto de los diversos delitos de la Parte Especial del Derecho Penal. - Manejo con soltura de textos legales. - Utilización de distintos recursos, documentales e informáticos. - Habilidad en la calificación y resolución de casos prácticos. • <u>Actitudinales:</u> - Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones jurídico-penales. - Participación en clase.	



- Capacidad de búsqueda de calificaciones y argumentación alternativa al caso planteado.
- Capacidad de sintetizar los aspectos sustantivos vinculados con el supuesto práctico.
- Visión interdisciplinar de las cuestiones implicadas en el caso planteado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Obtención de los conocimientos básicos de los delitos estudiados a la luz de los conocimientos previamente adquiridos en la asignatura Derecho Penal I.
- Adquisición de habilidades para el manejo de la información jurídica: legal, jurisprudencial y bibliográfica.
- Consecución de los conocimientos necesarios para la identificación de los problemas jurídicos y de sus posibles soluciones.
- Obtención de habilidad argumentativa en el ámbito jurídico.
- Logro de la capacidad para resolver casos prácticos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE I. Delitos

Tema 1. Homicidio y sus formas.

Tema 2. El aborto.

Tema 3. Lesiones, tráfico de órganos y lesiones al feto.

Tema 4. Delitos contra la libertad: detenciones ilegales y secuestros. Amenazas. Coacciones.

Tema 5. Torturas y delitos contra la integridad moral

Tema 6. La trata de seres humanos.

Tema 7. La omisión del deber de socorro.

Tema 8. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

Tema 9. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.

Tema 10. Delitos contra el honor

Tema 11. Delitos contra las relaciones familiares.

Tema 12. Selección de delitos contra el patrimonio y orden socioeconómico

Tema 13. Otros delitos: delitos contra la seguridad vial; tráfico de drogas; delitos de rebelión y sedición; delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, etc.

BLOQUE II. Consecuencias jurídicas del delito

Tema 1. Clases de penas: Penas privativas de libertad. Penas privativas de derechos. Pena de multa.

Tema 2. Aplicación y determinación de penas.

Tema 3. La suspensión de la ejecución de penas privativas de libertad y la sustitución de la pena.

Tema 4. Medidas de seguridad: clases y aplicación.

TEMARIO PRÁCTICO:

Las prácticas se desarrollarán conforme al temario teórico y según la programación y metodología seguida.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

MARIN DE ESPINOSA CEBALLOS, E. (Dir.): *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*. Tirant lo Blanch.
MORILLAS CUEVA, L. (Dir.). *Sistema de Derecho Penal. Parte Especial*, Dykinson.
MORILLAS CUEVA, L. (Dir.). *Estudios sobre el Código Penal reformado (Leyes orgánicas 1/2015 y 2/2015)*. Dykinson.
MUÑOZ CONDE, F.: *Derecho Penal. Parte Especial*. Tirant lo Blanch.
QUERALT JIMÉNEZ, J.J., *Derecho Penal. Parte Especial*. Atelier.
SILVA SÁNCHEZ, J.M. (Dir.). *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*. Atelier.
SUÁREZ- MIRA RODRÍGUEZ, C. (Dir.): *Manual de Derecho Penal. Parte Especial*. Tomo II. Civitas, Thomson Reuters.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://prado.ugr.es/>
<http://criminet.ugr.es/recpc/>

En la Biblioteca virtual de la UGR se encuentran a disposición del alumnado, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente:

- La Ley Digital
- Iustel
- V-Lex
- Aranzadi
- Tirant On Line

METODOLOGÍA DOCENTE

- **Clase presencial** para explicar los contenidos teóricos fundamentales de cada bloque temático, que podrán acompañarse de presentación en "Power Point" u otros recursos didácticos. Será aconsejable (para no incidir en una repetición de contenidos que sean perfectamente accesibles en manuales y otros materiales), que el alumnado vaya a clase habiendo estudiado, o, al menos, leído, el contenido de las lecciones o materiales que se señalen, de tal manera que el profesor pueda concentrarse en la explicación de los elementos centrales y la clase pueda ser orientadora y participativa. Para conseguir este último objetivo, se emplearán, cuando resulte preciso, diversas técnicas, como la consistente en la discusión durante unos minutos sobre un tema concreto que necesite ser debatido o que sea planteado por parte del alumnado sobre un tema de actualidad.
- Para la **formación práctica** se emplearán métodos participativos. Las prácticas se desarrollarán en clase sobre la base de supuestos prácticos.



- **La tutoría** orientará al alumnado respecto a dudas sobre la materia impartida, asesoramiento bibliográfico, etc.
- El examen final constará de preguntas cortas y casos prácticos.
- En la nota final se tendrán en cuenta la asistencia y las intervenciones en clase. En particular, se valorarán las exposiciones en clase consistentes en el comentario de casos de actualidad, planteamiento de dudas o casos prácticos.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación final se basará en los siguientes parámetros:

- A) La calificación final estará integrada por la suma de la nota obtenida en el examen final y la correspondiente a las actividades realizadas durante el curso.
- B) Las personas matriculadas mantendrán en todo caso su derecho a ser evaluadas "por un Tribunal extraordinario" (examen ante Tribunal). Para hacer uso de este derecho, deberán "haber declinado previamente el método normal de evaluación" descrito con anterioridad mediante solicitud presentada en "escrito motivado" dentro del plazo reglamentario.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- El alumno o la alumna que solicite evaluación final única por motivos justificados será examinado en examen único. En él se evaluará tanto la formación teórica como práctica de quien se someta a este tipo de evaluación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Vid. Página web del departamento	Recurso a plataformas digitales ("Google Meet" y "Prado") y correo electrónico de la UGR.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
En el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la docencia en su modalidad presencial, se recurrirá a las plataformas digitales para impartir las clases correspondientes mediante sesión virtual, con posibilidad de que el alumnado participe en los mismos términos que si la docencia se desarrollara presencialmente, entendiendo que la explicación de clase es esencial de cara a la comprensión de la asignatura, manteniendo el mismo rigor y haciéndolo en el horario habitual de clases asignado a la asignatura.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
- La evaluación se realizará presencialmente, guardando las medidas de distanciamiento necesarias establecidas por la UGR para evitar riesgos de contagios. - En caso de no ser posible dicha presencialidad, se optará por examen "on line" en la modalidad que se estime conveniente y así se haya establecido en la guía didáctica (test, resolución de casos, examen oral, etc.) - Los porcentajes son los establecidos con carácter general en el apartado de esta guía correspondiente a la evaluación.	
Convocatoria Extraordinaria	
- Al igual que en la convocatoria ordinaria, se apuesta por la evaluación mediante la realización de examen presencial en la medida en que lo permita la situación sanitaria. - De no ser posible la presencialidad en la realización del examen, se optará por examen "on line" en la modalidad que se estime oportuna, según lo establecido en la guía didáctica. - Los porcentajes son los establecidos con carácter general en el apartado de esta guía correspondiente a la evaluación	
Evaluación Única Final	
- Se realizará un examen único, según lo dispuesto en modalidades de evaluación que se desarrollará de forma presencial. - De no ser posible la presencialidad, se llevará a cabo igualmente por el sistema <i>on line</i>, según lo que se disponga en la guía didáctica. - La calificación en evaluación final única será la resultante de los criterios establecidos con carácter general en el apartado de Evaluación.	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL (según lo establecido en el POD)	



HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Vid. Página web del departamento	Recurso a plataformas digitales (Google Meet y Prado) y correo electrónico de la UGR, según lo establecido en la guía didáctica.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
En el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la docencia en su modalidad presencial, se recurrirá a las plataformas digitales para impartir las clases correspondientes mediante sesión virtual, con posibilidad de que el alumnado participe en los mismos términos que si la docencia se desarrollara presencialmente, entendiendo que la explicación de clase es esencial de cara a la comprensión del temario, manteniendo el mismo rigor y haciéndolo en el horario habitual de clases asignado a la asignatura.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
- De no ser posible ni tan siquiera la evaluación presencial guardando las medidas de distanciamiento necesarias establecidas por la UGR para evitar riesgos de contagios, se optará por examen "on line" en la modalidad que se estime conveniente y así lo haya establecido en su guía didáctica (test, resolución de casos, examen oral, etc.) - Los porcentajes son los establecidos con carácter general en el apartado de esta guía correspondiente a la evaluación.	
Convocatoria Extraordinaria	
- Al igual que en la convocatoria ordinaria, de no ser posible la presencialidad en la realización del examen, se optará por examen "on line" en la modalidad que se estime oportuna, según lo establecido en su guía didáctica. - Los porcentajes son los establecidos con carácter general en el apartado de esta guía correspondiente a la evaluación.	
Evaluación Única Final	
- De no ser posible la presencialidad, se llevará a cabo un examen por el sistema "on line", según lo que se disponga cada profesor en la guía didáctica. - La calificación en evaluación final única será la resultante de los criterios establecidos con carácter general en el apartado de Evaluación.	

